Bogotá D.C., día y mes de 202año

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA

Atn: Nombre del representante legal

Representante legal

ciudad

**Referencia: Alianza-Programa de beneficios Samsung para empleados**

**Asunto: Oferta**

Samsung Electronics Colombia S.A. (en adelante “**Samsung Colombia**”) es una empresa colombiana, subsidiaria de la multinacional coreana Samsung Electronics Co., Ltd. dedicada a la fabricación y comercialización de productos de tecnología, con operación en Colombia desde 1997. Actualmente Samsung Colombia cuenta con 4 categorías de producto: 1. Celulares, Tablets y dispositivos móviles (Watch, audífonos, cargadores, entre otros) 2. Audio y vídeo (Televisores, proyectores, barras de sonido, entre otros). 3. Electrodomésticos (Neveras, lavadoras entre otros) y 4. Monitores.

Como parte de la estrategia comercial de Samsung Colombia, queremos que su empresa haga parte del programa Alianzas Empresariales (en adelante “**la Alianza**”) por medio del cual sus empleados podrán acceder al portal <https://samsung.com/co/multistore/alianzas_co> (en adelante “**el Portal**”) y comprar productos Samsung con precios especiales iguales o más favorables que los de [www.samsung.com/co.](http://www.samsung.com/co)

# **Especificaciones del Portal**

1. La compra y venta de los productos Samsung es directa entre sus empleados y Samsung Colombia.
2. Para la compra de productos, sus empleados deberán ingresar al Portal con su correo electrónico corporativo. Tenga en cuenta que solamente los empleados que tengan un correo electrónico corporativo con el dominio de su empresa podrán acceder al Portal. En caso de que su empresa maneje varios dominios de correo electrónico, deberá informarlo a Samsung Colombia.
3. Una vez se haya dado acceso al Portal, sus empleados podrán acceder a los productos y a las ofertas allí dispuestos. Se aclara que las compras realizadas mediante el Portal podrán ser pagadas con cualquier tarjeta débito o crédito.
4. Sus empleados seleccionarán los productos que desean adquirir en el Portal (mínimo 3 unidades) y, tras confirmar la compra, pagará a Samsung Colombia el valor que se enuncie en el Portal, incluyendo los costos de envío que resulten aplicables, a través de los medios de pago dispuestos por Samsung Colombia.
5. Sin perjuicio de lo establecido en la garantía legal de los productos, para la prestación de servicio y soporte técnico de los productos, Samsung Colombia ha dispuesto en Colombia la operación de un departamento de servicio al cliente. Se podrán efectuar reparaciones a los productos adquiridos mediante el Portal a través del departamento de servicio al cliente, para lo cual sus empleados deberán entregar el producto para diagnóstico y pagar el valor que sea determinado para la reparación, en caso de ser aplicable. Si sus empleados deciden diagnosticar y/o reparar algún producto directamente, es decir sin la intervención del departamento de servicio al cliente de Samsung Colombia, sus empleados se hacen responsable del servicio y sus consecuencias.
6. En caso de existir alguna queja o reclamo, sus empleados deberán contactarse con los siguientes canales:

Desde un teléfono celular: #726

Desde un teléfono fijo: (601) 6001272 y 018000112112

Desde WhatsApp: +573138698800 (horario de atención de domingo a domingo de 8:00am - 10:00pm)

1. El uso del Portal es exclusivo para sus empleados y no es transferible a otras personas y/o compañías. Los productos deben ser adquiridos para su uso personal y familiar, por lo que se prohíbe su reventa o la compra de productos para terceras personas.

# **De la Alianza**

1. La Alianza estará vigente hasta tanto cualquiera de las partes manifieste su intención de no continuar con la misma y no generará ningún pago o contraprestación en razón a su naturaleza. Para su inicio, usted deberá enviar a Samsung Colombia esta comunicación debidamente diligenciada y firmada, al igual que **TODOS** los formularios de vinculación/actualización que Samsung le solicite, junto con sus respectivos anexos.
2. En razón de la Alianza, usted se compromete a comunicar a sus empleados las condiciones y restricciones del Portal, al igual que a dar cumplimiento al plan de comunicaciones que hace parte de este documento, en relación a los beneficios del Portal y promociones vigentes. En caso de que no se cumpla el plan de comunicaciones acordado, para lo cual Samsung Colombia podrá solicitar evidencias en cualquier momento, Samsung Colombia se reserva el derecho de suspender o terminar la alianza sin previo aviso.
3. Se entenderá que toda la información aquí contenida, así como la intercambiada entre las partes en cumplimiento de la misma es confidencial y privilegiada, y queda sometida al deber de secreto comercial y confidencialidad.
4. Los derechos de propiedad sobre las marcas, nombres, logos y emblemas que utilizan cada una de las partes son de su propiedad exclusiva, por lo tanto, su utilización en virtud de la alianza no constituye en ningún momento un derecho o participación de la propiedad de los mismos para la otra parte.
5. Samsung Colombia declara que el Portal y su software es original y no constituye violación de derechos, patentes, marcas, derechos de autor, o software de terceros.
6. De requerirlo, Samsung Colombia puede enviarle un reporte mensual de las redenciones o compras a través del Portal y en virtud de la Alianza. Tenga en cuenta que solo se enviará información relacionada con: montos, cantidad y productos. Samsung Colombia no compartirá datos personales.
7. Los datos personales a los cuales tenga acceso Samsung Colombia en virtud de la Alianza serán otorgados por sus titulares de manera libre y espontánea, y serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y cualquier norma que las reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. Los representantes y otros empleados de las partes autorizan el tratamiento de los datos personales de identificación y contacto con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales aquí pactadas. Los Titulares tendrán derecho a conocer, actualizar o rectificar los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, suprimir o eliminar los datos personales de las bases de datos, así como solicitar prueba de la presente autorización en los canales señalados en la Política de Privacidad de Samsung Colombia disponible en: <https://www.samsung.com/co/info/privacy/>.
8. En cualquier caso, la Usted reconoce que posee la autorización necesaria, suficiente e inequívoca de sus empleados para llevar a cabo la transferencia de sus datos personales a Samsung Colombia para adelantar las actividades que sean necesarias para ejecutar las actividades de la Alianza. En este caso en virtud de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables, la empresa y Samsung actúan en calidad de responsables del tratamiento de los datos personales.
9. Por parte de Samsung Colombia, el contacto comercial para temas relacionados con la alianza es \_\_\_\_\_. Por parte suya, dicho contacto es: Nombre, posición y correo.
10. Esta carta de intención reemplaza cualquier carta de intención que se haya suscrito con anterioridad. Por tanto, las condiciones acá acordadas serán las únicas que rijan la relación entre las partes.
11. **La suscripción de esta alianza será únicamente valida con la firma electrónica del aliado mediante el sistema que Samsung disponga para ello.**

Cordialmente,

Samsung Electronics Colombia S.A.

Dejo constancia de aceptación de la presente Oferta.

Nombre del representante legal

Representante legal

**NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA**